



DOC.	948639
EXP.	471054

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 178-2023-MDT/A**

El Tambo, 16 de mayo de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO:**

**VISTO:**

El Proveído del Despacho de Alcaldía de fecha 16 de mayo de 2023; el Informe N° 161-2023-MDT/GM de fecha 16 mayo 2023, suscrito por Gerencia Municipal; el Informe Técnico N° 084-2023-MDT/GAF-SGRH, de fecha 15 de mayo de 2023, suscrito por el Subgerente de Recursos Humanos; la Resolución de Alcaldía N° 154-2023-MDT/A de fecha 27 de abril de 2023, con la que se encarga la Subgerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de El Tambo, a la CPC. Rosa Nélida Granados Suazo, y;

**CONSIDERANDO.**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa; asimismo el inciso 17 del artículo 20°, establece que el alcalde tiene la atribución de designar y cesar Gerente Municipal; y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza;

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley la Carrera Administrativa, establece que la confianza para los funcionarios no es calificado del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 25° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado mediante Decreto Legislativo N° 276, se dispone que la designación a un cargo siempre es temporal, es determinada por la necesidad institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada;

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado con Resolución N° 013-92-INAP-DNP, en el numeral 3.6.1 establece entre otros que, el encargo es la acción administrativa mediante la cual se autoriza a un servidor de carrera el desempeño de funciones de responsabilidad directiva dentro de la entidad. El encargo es temporal, excepcional y fundamentado; asimismo, se formaliza con la resolución del Titular de la entidad.

Que, en el contexto del desarrollo de la Gestión Municipal 2023-2026, de la Municipalidad Distrital de El Tambo, es necesario efectuar cambios en las diferentes Gerencias y Subgerencias, conforme a los instrumentos de gestión, los mismos que se encuentran previstos y presupuestados, con la finalidad de cumplir las metas y objetivos institucionales en beneficio de la población del Distrito de El Tambo;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 154-2023-MDT/A de fecha 27 de abril de 2023, se resolvió encargar la Subgerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de El Tambo, a la CPC. Rosa Nélide Granados Suazo;

Que, mediante Informe Técnico N° 084-2023-MDT/GAF-SGRH, de fecha 15 de mayo de 2023, el Subgerente de Recursos Humanos concluye que la Lic. Adm. Liz Zenobia Mueras Crisóstomo cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, y no se encuentra impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública;

Que, mediante Informe N° 161-2023-MDT/GM de fecha 16 de mayo de 2023, convalidado por el Despacho de Alcaldía, la Gerencia Municipal propone la encargar las funciones de Subgerente de Administración Tributaria, a la Lic. Adm. Liz Zenobia Mueras Crisóstomo, dado cuenta que la referida profesional cumple los requisitos exigidos para asumir dicho cargo, debiéndose emitir el acto resolutivo correspondiente;

Que, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 012-2020-MDT/C y Resolución de Alcaldía N° 288-2022-MDT/ALC que actualiza el Cuadro de Asignación de Personal Provisional aprobado con Ordenanza Municipal N° 015-2021-MDT/CM/SE;

Estando a lo propuesto y en uso de las atribuciones conferidas mediante el numeral 6 del art. 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA**, al 16 de mayo de 2023, la encargatura de la CPC. ROSA NELIDA GRANADOS SUAZO, de la SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA de la Municipalidad Distrital de El Tambo, debiendo proceder a la entrega del cargo y del acervo documentario correspondiente, con las formalidades de Ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a partir de la fecha, a la Lic. Adm. Liz Zenobia Mueras Crisóstomo, identificada con DNI N° 40730040, las funciones de **SUBGERENTE DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA de la Municipalidad Distrital de El Tambo**; quien deberá cumplir las funciones contempladas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución al funcionario designado, la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a las demás Unidades Orgánicas que por naturaleza de sus funciones tengan injerencia con el contenido de la misma.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER**, a la Subgerencia de Tecnologías de Información, proceda a publicar la presente Resolución, tanto en el Portal institucional de la Municipalidad Distrital de El Tambo como en el Portal de Transparencia del Estado Peruano.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE EL TAMBO  
  
Dr. Ing. Julio César Llallico Colca  
ALCALDE